



CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE MAESTRO DE OFICIO CARPINTERO, O.E.P. 2021

ANUNCIO Nº 5

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Maestro de Oficio Carpintero, incluida en la OEP 2021, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, perteneciente al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, en turno de promoción interna, por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar Apto a D. Antonio García Fernández que ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo, celebrado el pasado 28 de mayo de 2026, en el IES La Rosaleda, sito en Avda. de Luis Buñuel, 8, Palma-Palmilla, 29011, Málaga, otorgándole una calificación de 6,000 puntos.

2º.- Establecer para el aspirante relacionado anteriormente, la puntuación total de la presente convocatoria, siendo ésta el resultado de la suma de la puntuación global obtenida por el aspirante en la fase de concurso y fase de oposición:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	CALIFICACIÓN TOTAL
1	García Fernández, Antonio	5,988	7,042	6,000	19,030

3º.- Declarar aprobado, por haber superado el proceso selectivo, en la convocatoria de referencia a D. Antonio García Fernández con una calificación total de **19,030 puntos**.

4º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 44 de las generales de la convocatoria, el **nombramiento** del aspirante citado anteriormente, como funcionario de carrera, con la categoría de Maestro de Oficio Carpintero, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, perteneciente al subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcional, por el turno de promoción interna.

En relación con los Acuerdos que se hacen públicos en el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Base 51 de las generales que rigen la convocatoria de referencia, la persona interesada dispone de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal calificador, que resolverá, en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	7ags2VN+s1qaRZY3rXQ0vg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Rocio Carrera Borrego	Firmado	03/06/2026 11:20:30
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7ags2VN%2Bs1qaRZY3rXQ0vg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






5º- Advertir a la persona aspirante propuesta que, conforme a lo estipulado en la Base 46 de las generales de la convocatoria, deberá presentar tanto la documentación relacionada en la base de referencia como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento, dirigida al Área de Recursos Humanos y Calidad, en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M^a del Rocío Carrera Borrego.

Código Seguro De Verificación	7ags2VN+s1qaRZY3rXQQvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Rocio Carrera Borrego	Firmado	03/06/2026 11:20:30	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7ags2VN%2Bs1qaRZY3rXQQvg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			